

cesivamente; ni, finalmente, bastaron más de treinta y nueve millones de ducados, que importaron los capitales de juros, que, con consentimiento del reino, se fundaron sobre diferentes rentas, ni tampoco la multitud de otros servicios muy crecidos, que hizo el reino á su majestad, para que al tiempo que celebró Córtes, el año de 1660, dejase de tener sumamente empeñado su real patrimonio. Esto obligó al reino á tratar de su desempeño; en el año de 1663, habiendo visto las relaciones de los débitos y consignaciones que estaban dadas á los arrendadores, asentistas y hombres de negocios, que importaban trece millones de ducados, perpetuó el reino el tercero uno por ciento, para que, vendido su principal en juros, se pagase con el referido empeño. Despues, en el año de 1664, habiéndose reconocido que en las relaciones de los trece millones de débitos que se habian enviado al reino no se habian comprendido otros siete millones de otros créditos, que no estaban liquidados entónces, por lo cual todo el empeño de la real Hacienda, por lo que se debia á los referidos arrendadores, asentistas y hombres de negocios, importaba 21.616.037 ducados; y habiendo reconocido el reino asimismo, por la valuacion que se hizo del tercer uno por ciento, que su capital no era equivalente para el desempeño de la expresada cantidad, impuso y creó el cuarto uno por ciento, perpetuando de su capital la parte que faltase para cumplimiento del desempeño.

No es mi intencion persuadir ó verificar que del mismo modo que en los demas asuntos y negocios consulta el reino á vuestra majestad lo que se le ofrece para el mayor acierto, ejecuta lo mismo para la mejor y más fácil administracion y cobranza de todas las rentas de vuestra majestad, pues esto se manifiesta ello mismo de ser el reino quien las concedió todas y quien las contribuye; y que ya que por su voluntad y obligacion en haberlas concedido se halla en esta carga, deseará que todo el usufruto de ella, sin desperdicio alguno, le reciba vuestra majestad, que es la razon por que en años pasados pidió al señor Carlos V el encabezamiento general de alcabalas para administrarle en beneficio de vuestra majestad y de los pueblos, por conocer que con el sudor de éstos y con menoscabo del real patrimonio se hacen ricos los arrendadores; y por lo mismo, despues que concedió los servicios de millones, los administró muchos años, por evitar tan perjudicial inconveniente, ya que la desgracia y fatalidad de estos reinos ha sido tal, que por no conformarse en los medios, se han dejado de fundar los erarios y montes de piedad, que con tanta eficacia quisieron introducir en estos reinos los señores don Felipe II, don Felipe III y Felipe IV, con general aceptacion y aprobacion de este establecimiento, en todos tiempos, del reino junto en Córtes, como tan importante, pues con él habria en todas partes dinero pronto para quien lo necesitase, sobre bienes ó alhajas equivalentes, y sin más interes que el que se permite por las leyes; con que se excusarian tantas usuras y tratos ilícitos como se han experimentado

y han resultado de faltar dinero á algunos naturales para seguir sus comercios.

Mi intento es hacer presente á vuestra majestad que, produciendo, como produce, el real patrimonio veinte y tres millones de escudos al año, es la renta más opulenta que goza ningun príncipe cristiano; y aún del emperador de los Turcos sabemos que cuando poseia muchos más dominios que hoy, no excedia su renta de veinte millones de escudos. Que esta florida renta de vuestra majestad, que desembarazada pudiera cómodamente servir para la puntual satisfaccion de todas las cargas de Estado y para cualquier empresa; por hallarse empeñada con tan crecidos créditos de arrendadores, asentistas y hombres de negocios, sobre no ser capaces de extinguir, imposibilitan la satisfaccion puntual de otros créditos de no menor justicia, y particularmente de los sueldos de ministros y criados de las casas reales, con notable perjuicio de los interesados, y generalmente del comun; con que, si vuestra majestad fuese servido de mandar juntar sus reinos en Córtes generales, podria proponer en ellas el desempeño de su real hacienda, á lo ménos en aquella parte y cantidad que le embaraza más, para que, quedando libre, se pudiese atender con puntualidad á las demas cargas forzosas.

Considero de una parte la debilidad del reino, y de otra el atraso del real patrimonio. Ambos se hallan enfermos, y precisamente ha de dar la medicina el que esté ménos doliente. Que éste sea el reino, no admite duda alguna, pues su debilidad fácilmente podrá repararse en la mayor parte, si vuestra majestad fuese servido oír sus rendidas representaciones y súplicas por medio de las Córtes. Que el más enfermo es el real patrimonio, lo acreditan tan comunes como lastimosas miserias, que se agravan más con la casi aprensible desahuciada esperanza del remedio. Con que, de mandar vuestra majestad convocar las Córtes resulta la curacion de la menor enfermedad, que es la del reino. Y conseguida ésta, se afianza en esta segura medicina la sanidad de la más grave enfermedad, que es el empeño de la real hacienda.

He concluido el asunto que propuse en la mejor forma que me ha permitido mi corta capacidad y ninguna inteligencia en las materias que quedan apuntadas en este papel. Si mereciere la real aprobacion de vuestra majestad, daré por bien empleado el trabajo que he tenido, con puro y verdadero celo de su real servicio; y si no, soy por esta razon acreedor á la real piedad de vuestra majestad para que se digne perdonar los defectos en que me haya hecho incurrir mi leal voluntad; y así lo suplico á vuestra majestad con el más profundo rendimiento.—DON VICENTE DE CÁNGAS INCLAN.

## EL DOCTOR DON TOMAS NAVARRO (1).

A don Andres de Orbe y Larreátegui, arzobispo de Valencia, aprobando, por remision del Vicario general, la *Oracion* que escribió Mayans en alabanza de las obras de don Diego Saavedra Fajardo.

145. Debo á usía muchas gracias por la merced que me ha hecho en anticiparme el gusto de leer la *Oracion* admirable que ha escrito, en alabanza de las obras de don Diego Saavedra Fajardo, don Gregorio Mayans y Siscar, catedrático del Código de Justiniano en la universidad de Valencia. Y si usía desea que yo exprese mi sentir, le manifestaré tan desnudo de toda pasion, que ni me llevará el afecto de patricio y amigo, ni ofenderé la modestia del autor con estuosas alabanzas. Celébrase en esta oracion el político más elocuente que ha tenido España. ¡Grande fortuna, conseguir una tan alta perfeccion! Pero ¡dicha tambien muy singular lograr un tal elogiador! Esta fué la gloria del fuerte Aquiles. Suspiraba por ella Alejandro Magno. Alcanzólo á fuerza de valor y arte. Si hubo algun Alejandro en la lengua castellana, ése fué don Diego; grande en el juicio, grande en la erudicion, grande y casi inimitable en el decir. Si hay algun Apéles, éste es don Gregorio. Su pluma es pincel que pinta para siempre. Con ella aquél volará con vigor nuevo; pues si ántes sólo le alababa quien le habia leído, ya en adelante le admirará quien hasta ahora le ignoraba. Hasta hoy se tuvo don Diego por elocuente entre muchos. Hoy se empieza á venerar por uno de los más clásicos maestros de la elocuencia española. Este que parece beneficio de un solo autor, es de todos los amantes de la perfeccion del lenguaje; pues la mayor dificultad de conseguirla es llegar á conocerla, y fácilmente se libra de la fatiga cierta de un conocimiento incierto y quizá errado de ella, el que con estudio ajeno tan felizmente la halla. Y si es así que la elocuencia (aún perfeta), segun la variedad de los genios, suele ser distinta, logrará el lector en esa breve *Oracion* una informacion llenísima de los que por diversos caminos con su facundia ennoblecieron el idioma español; y observando con atencion los enormísimos errores de otros grandes hombres (con juicio sumo y sin injuria alguna reprendidos) procurará huir del camino peligrosamente despeñado, de donde se precipitaron tantos por la inconsiderada ambicion de adelantarse con extravagantes frásis y exorbitantes expresiones. Esta libertad (inseparable compañera de ingenios grandes) sólo parecerá extraña y demasíadamente rigurosa á los que no hubieren leído á Ciceron, á Quintiliano, al autor del célebre *Diálogo de los oradores*, y al mismo don Diego Saavedra en su *República literaria*. Lícito es á los maestros hablar con magisterio. Y, en fin, cuando el lector no logre sino leer una oracion en que el juicio, arte y elocuencia nos re-

(1) Examinador de las facultades de filosofia y teología de la universidad de Valencia, y paborde de aquella santa iglesia.

presentan la idea del bien orar, podrá creer que consigue ver la difícil práctica de lo que tanto afana á los mayores hombres. El estilo es alto sin afectacion, erudito sin impertinencia, culto sin escuridad ni vano artificio; hermoso, ameno, elegante, y sobre todo tan suave y dulce, que parece que su pluma destila miel, ó que su autor, cual otro Jenofonte, merece ser apellidado la Valenciana Abeja. Todo es más digno de admirar si consideramos que esta *Oracion* ha sido sólo un entretenido juguete de su delicada pluma y divertimento ocioso con que don Gregorio se feria de más laboriosas, más útiles y más ilustres tareas, las cuales sólo son capaces de manifestar su elevado ingenio, erudicion vastísima, y suma propiedad y elegancia en una y otra lengua, latina y castellana. Harto lo prueban sus doctísimos y muy limados *Comentarios á cinco jurisconsultos*, que desaparecieron muy presto entre curiosas manos; y darán mayor testimonio otras admirables vigiliadas, que estando ya perfeccionadas con la última lima, en lo que tardan á salir nos dilatan la gloria de que nuestra universidad se haga envidiable á las más ilustres de Europa. Mas yo, por cumplir lo que al principio ofrecí, brevemente digo que esta oracion, en mi sentir, no sólo está muy exenta de tropezar en algo contra la fe católica y pureza de costumbres, sino que ofrece tambien muy copiosa materia la envidia; desatentadísima desconfianza á la emulacion, y muy glorioso empleo á los aplausos y admiraciones. Léase; que ella es el más seguro desempeño de lo que digo, y el más digno elogio de sí misma. Éste es mi juicio. En Valencia, á 24 de Febrero de 1725.—DOCTOR TOMAS NAVARRO.

Al mismo, aprobando por comision la *Ortografía latina* de Antonio Bordazar.

146. Muy ilustre señor: He leído con especial complacencia la *ortografía latina*, que despues de haber fijado con mucha madurez y raro acierto la *castellana*, pretende sacar á luz Antonio Bordazar, cuya destreza y acierto en la profesion de su nobilísima arte es lustre y esplendor de nuestra ciudad de Valencia, habiendo logrado con su aplicacion y trabajoso estudio, levantar con las dos *ortografías* dos gloriosas y inmortales columnas en el orbe literario á las lenguas española y latina. Y verdaderamente nunca huirá de mi memoria la puntualidad (hasta entónces no vista en nuestras prensas) con que en los primeros años de mis palestras literarias hallé ya en la suya observadas las reglas y practicados todos los primores de la ortografía latina. Deseoso entónces este nuevo Manucio de introducir en las imprentas de España aquella perfeta ortografía latina que se veia salir de las más célebres de Amsterdam, Ambéres, París, Leon y Venecia, hallaba pocos que le quisiesen seguir (como le sucede ahora en la ortografía española), por aquella aversion á la novedad que suele causar una envejecida costumbre, aunque esté apoyada con las inalterables reglas y preceptos de los primeros maes-

tros. Pero yo en aquellos pocos papeles que hice imprimir para mis ejercicios literarios, tuve la satisfacción que sin cuidado ni trabajo propio se imprimiesen con aquella perfección de que había sido informado en los rudimentos de mi latinidad, lo que con mucho trabajo propio y aplicación, no hubiera fácilmente logrado en otra prensa. Y si Valencia debe confesarse deudora al estudio de Antonio Bordazar por haber introducido en su imprenta la perfecta ortografía latina, no debe estar menos reconocida á su constancia, á la cual se debe que sea común en todas la que ántes se desdénaba por poco usada. No es, pues, de poca utilidad haber reducido á pocos pliegos todo el sistema ortográfico de la lengua latina, y haberle expuesto y declarado con mucha doctrina y poquíssimas palabras, con gran copia de erudición y sin hastío, y sobre todo con tan buen método y claridad. Bien que esto último (aunque siempre digno de alabanza) no es tanto de admirar en una persona que no solamente tiene el entendimiento geométrico, como le deseaba Platon en sus discípulos, sino que también le ha ilustrado con mucho estudio de todas las ciencias matemáticas, digo por estas y otras muchas partes, de que los hombres de juicio le reputen por uno de los impresores más doctos que ha tenido España. Y si bien muchos, áun de sus apasionados, ignoran las obras que ha escrito en beneficio público, recatando su nombre con estudiosa modestia; por más que le oculte, es cada día buscado para negocios gravísimos, y espero verle empleado por orden del Rey, nuestro señor, en la importantísima impresión de los libros eclesiásticos, y que manifestará en ellos su rara habilidad en las *Tablas cronológicas*, y su extensión exacta, y en todo lo demás que conduce á la mayor hermosura y perfección. En todo caso no le faltará la gloria de haber intentado facilitar la empresa. Entre tanto yo, pues en otras ocasiones he dicho en alabanza del autor algo de lo mucho que siento, me contentaré ahora con sólo añadir que esta *Ortografía* merece que cualquiera hombre de juicio la lea y siga, y por tanto es dignísima de que la estampa la reparta. Así lo juzgo, en Valencia, á 28 de Marzo de 1730.—Doctor y paborde, TOMAS NAVARRO, presbítero.

## LXIII.

## DON ANTONIO BORDAZAR DE ARTAZU.

A los impresores de España, cuando les dirigió la *Ortografía española*, fijamente ajustada á la naturaleza invariable de cada una de las letras.

147. Señores míos: Habiendo yo procurado por largo tiempo adelantar la ortografía española, y llegando despues (cuando tenía más experiencia y mayor deseo de mejorarla) á la desconfianza de conseguir su perfección, por no dar en la causa de no haber logrado esta ortografía establecimiento fijo, como le tiene en lo más principal la latina, me dolía mucho de verla carecer de la loable conformidad con que debiera salir de nuestras oficinas. Y

hecha más viva y mayor reflexión, felizmente advertí que logrando la gramática una regularidad de preceptos ajustada á la costumbre de hablar de los hombres elocuentes, pudiera la ortografía igualmente fijarse con la fiel observación de la escritura que han usado los hombres eruditos, en cuanto la asignación de las letras tuviese aceptación común, y fuese constante su aplicación. Al instante rompí con el *inveni, inveni*, de Arquímedes, por juzgar haber hallado la regla tan indefectible como la de la aligación y separación, tanto más preciosa y útil, cuanto más exceden las letras á los metales; y desde entónces concebí el beneficio tan grande como reducir á suma facilidad la más recta ortografía sin la multitud de preceptos inconsecuentes que se ven en las otras. Pero, como el público no puede lograr este bien sin la aprobación de vuestras mercedes, ni yo le tendría por bien hallado, faltándole su grata acogida, he juzgado preciso, si no digno obsequio de vuestras mercedes, la dirección de este mi trabajo, pues le sabrán conocer, y si lo mereciere, patrocinan. Sólo pueden contrastar un común abuso los que son capaces de introducir un uso. Tales son vuestras mercedes, cuya gloriosa compañía en la profesión honrosa de esta arte de artes es mi mayor blason. Es certísimo que no respeta el mundo otra ortografía que la que sale de nuestras oficinas. Estos cuidados accesorios de las más nobles obras, siempre los remitieron los autores á nuestra diligencia, por considerarnos peritos en aquella arte, de que hacemos profesión, desde que nuestros primeros profesores, hombres grandes en todo género de letras, casi firmaron de derecho, y nos prescribieron ya esta inconcusa práctica. Esto y mucho más merecieron unos hombres que por sí, y por su profesión, ilustraban aquellas dichosas tierras donde fijaban su asiento. Así leemos que fueron sumamente venerados, en Salamanca, los Arnaos y Foqueles; en Granada, los Menas; en Sevilla, Juan de Leon; en Alcalá de Henares, el licenciado Varez de Castro; en Madrid, Gonzalo de Ayala y Luis Sanchez; aquí en Valencia, Felipe Mey, poeta ilustre y catedrático de letras humanas en su insigne universidad. Mas como todos estos, y otros esclarecidos profesores, trataban más de seguir la común ortografía que de introducir su reforma, nos la dejaron tan imperfecta, que no basta el socorrernos la memoria con la veneración debida á sus nombres para contener el desagrado. Pues valga la razón, señores míos, si se atrevieron despues nuestros mayores á ir perfeccionándola poco á poco, si áun nosotros mismos no escribimos hoy como veinte años há, debiendo esta mejoría á la observación diligente que hacemos de la naturaleza de las letras y de sus combinaciones elementales, porque no osaríamos acabar de seguir de una vez lo que piden los mismos elementos y su naturaleza, que es la única máxima en que se funda mi *ortografía*; ¿y en qué ha de estribar la más perfecta? ¿Para qué hemos de ser irrisión voluntaria de la atenta posteridad? ¿Será po-

sible que con el humo con que esclarecemos la memoria de tantos, tiznemos la nuestra? ¿Que una arte que, como dice Leon X, pontífice máximo, en el capítulo III, *De libris prohibitis, in septimo*, saludablemente se inventó para gloria de Dios, aumento de la fe y propagación de las artes, sirva ahora para acreditar los errores de los profesores de ella? Ignominia grande sería ésta. No creo yo, señores míos, que vuestras mercedes toleren que por nuestro descuido se envilezca una tan noble arte, que es el preservativo del olvido, armería de la memoria, instrumento de la perpetuidad, vida de la doctrina, y por acabar de coronarla, arte príncipe, como discretamente la llamó el prudentísimo rey don Felipe II. No creo yo que voluntariamente abatamos tan insigne profesión, que por su nobleza es libre de las contribuciones plebeyas, por su ejercicio es liberal, y sus profesores beneméritos, de que Luis XIII, rey de Francia (según refiere Rebufo), les concediese el privilegio de estudiantes. ¿Y á quién pudiera concederse mejor que á aquellos que tan loablemente substituyen el prolijísimo trabajo de copiar manuscritos, que por tantos siglos tuvieron los santos monjes; á cuya diligencia deben su mayor aumento y esplendor las artes y ciencias; sus librerías, el mundo; los pobres, fáciles medios para poder estudiar, cuando ántes solamente podían en libros prestados, ó en muy pocos suyos, con grande pérdida de tiempo en haberlos de escribir? No creo yo que vuestras mercedes permitan que por nuestro descuido se desprece una tan benemérita arte, que hizo deuda de justicia las mayores honras de los primeros príncipes del orbe, monarcas y pontífices de que pudiera hacer gloriosa demostración; pero vuestras mercedes lo saben mejor que yo. Espero, pues, que esta mi justa dirección hallará á todos vuestras mercedes tan de mi parte, tan de parte, digo, de la razón, que me harán lado firmísimo en tan loable empresa como acabar de fijar la ortografía española. Ojalá tenga yo á vuestras mercedes favorables y patrocinadores míos, que por más que ladre la multitud, le prometo que lo desatenderán mis oídos. Quiera Dios prosperar la buena intención de vuestras mercedes y su prudente diligencia, para que todo resulte en gloria suya. Valencia, á 6 de Mayo de 1728.—ANTONIO BORDAZAR DE ARTAZU.

A don José de Cepeda y Castro, colegial mayor que fué del Arzobispo, canónigo doctoral de la iglesia catedral de Plasencia, provisor y vicario general de dicho obispado, del Consejo de su majestad, y inquisidor de la santa inquisición de Valencia, dirigiéndole (á instancias del autor) una oración panegírica del Santísimo Sacramento, que predicó don Estéban Bernardo Yañez, doctor teólogo y cura propio de la iglesia parroquial de San Martín de Valencia.

148. Muy ilustre señor: Si don Estéban Bernardo Yañez, autor de esta *Oración*, hubiese de darla á luz, tengo por cierto que ilustraría su frente con el honroso nombre de usía. Ya, pues, que es mía la elección, deseo asegurar el acierto, y no defraudar á don Estéban de tan esclarecida gloria. Fuera de

que yo necesito también de refugiarme á tan privilegiado asilo para estar seguro de las justas quejas del autor, que pudiera argüirme de alevoso por haber impreso lo que no se trabajó con el intento de que saliese á luz. Mas de esta suerte sabrá que esta injuria merece ser agradecida, y aprenderá en adelante á ser más cauto en no dejar sus papeles donde los puedan haber algunas codiciosas manos, y más si fuesen de impresores, que aseguran algunos que las tenemos tales como si fuéramos arpías. Lo cierto es que esta *Oración* panegírica tiene no sé qué aire de decir, que haría ladrón á cualquier buen gusto; pero, como sería avaricia sepultarla en el silencio, la comunico á todos, y la restituyo á su autor con nuevas usuras del aplauso común y no vulgar estimación, la cual sería certísima si usía la leyese con el gusto con que se suelen oír algunas oraciones del autor. Para mí también no será poca dicha lograr esta ocasión de ofrecer á usía mi obsequiosa voluntad, la que procuro acompañar con mis vivos deseos de que colme Dios á usía de salud y dicha por muchos años. Valencia, á 5 de Junio de 1728.—Besa las manos de usía, su más obligado servidor, ANTONIO BORDAZAR.

## LXIV.

EL PADRE MAESTRO FRAY BENITO  
JERÓNIMO FEIJÓO (1).

A Antonio Bordazar, aprobando el sistema de su *Ortografía española*, impresa en Valencia, 1728, en 8.<sup>o</sup>

149. Muy señor mío: Recibí el librito *Ortografía española*, con que vmd. se ha servido de regalarme, y que contemplo como un presente digno de la mayor estimación, por la grande alma que se encierra en tan pequeño cuerpo; pues siendo excelente la sustancia, la hacen más recomendable los accidentes de la concisión, propiedad y pureza del estilo. Yo siempre fui de sentir que la ortografía se debe arreglar á la pronunciación, y el no haber seguido hasta ahora esta pauta dependió de considerarme sin autoridad ni carácter suficiente para escribir contra el estilo común. Mas habiendo vmd. mostrado ahora con tanta discreción, solidez y magisterio la senda que en esta materia se debe seguir, procuraré no apartarme de ella. Vmd., con su juiciosa doctrina, se ha constituido acreedor á esta deferencia, y á que, sobre ella, todos los escritores le rindamos muchos agradecimientos por la enseñanza, como yo por mi parte se los doy, ofreciéndome con fina voluntad á cuanto sea del servicio y agrado de vmd., cuya vida guarde nuestro Señor muchos años. De ésta de vmd. Oviedo, y Julio 10 de 1728.—Besa las manos de vmd. su muy afecto servidor, FRAY BENITO FEIJÓO.

(1) Como las obras de este célebre escritor ocupan ya un tomo de la BIBLIOTECA (el LVI), sólo se da aquí esta corta muestra de su estilo. Lo propio se hace, para evitar cansadas repeticiones, con otros insignes escritores que ya figuran en esta Colección.

A don Gregorio Mayans y Siscar, manifestando haberse equivocado en creer que no era de Antonio Bordazar la *Ortografía española* publicada en su nombre, sino de don Gregorio Mayans y Siscar.

150. Muy señor mio: Recibi la de vmd., en que se me manifiesta quejoso de que yo en una carta particular haya escrito ser produccion de vmd. cuanto en asunto de ortografía dió á luz el erudito Antonio de Bordazar, impresor de esa ciudad. Y si la de vmd. no solicita otra cosa que mi desengaño sobre este capítulo, pudo excusarse la diligencia, siendo cierto que há mucho tiempo estoy asegurado de que Bordazar, no sólo es el verdadero autor de los escritos que hasta ahora han parecido debajo de su nombre, pero puede serlo de otros de mayor entidad y excelencia.

Es cierto que un tiempo estuve en aquel error, persuadido á él por un caballero residente entónces y ahora en la córte, en quien concurrían muchas circunstancias poderosas á vincular mi asenso. Esto no sólo me había escrito como cosa cierta que Bordazar no había tenido más accion que la propia de su oficio de impresor en aquellos escritos, pero que ni era capaz de otra, *por ser tan ignorante* (creo fueron sus propias voces) *como los demas impresores de España*. Nadie debe extrañar que yo diese asenso á esta noticia, á la cual, sobre la recomendacion que le daba la calidad de su autor, añadian gran verisimilitud, ya la amistad que sabía yo profesaba vmd. con Bordazar, ya la preocupacion comun contra la literatura de los impresores de España. Debí despues el desengaño á noticias más seguras, entre las cuales fué de sumo peso la que me dió mi amigo el señor don Raimundo Martinez de Orgambide, á quien, ni las circunstancias en que se halla dejarían ocultar la verdad, ni su suprema hombría de bien podia permitirle faltar á ella. Éste me certificó, no sólo del hecho de ser Bordazar autor legítimo de los escritos de ortografía, mas tambien de ser sujeto de más que ordinaria literatura, así en su profesion como en otras más elevadas.

Por lo que mira al estilo, es palpable la diferencia que hay entre el de vmd. y el de Bordazar; y esto solo bastaria para convencerme de que el caballero de Madrid no estaba bien informado, pues áun el estilo (si mal no me acuerdo) queria fuese de vmd.

Lo que vmd. me dice de la nueva obra de Mañer, es muy conforme á otras noticias que tengo de la córte. Yo no la he visto, ni la veré, ni me considero en otra obligacion respeto de ese sujeto, que la de rogar á Dios dé, ó más luz á su entendimiento, ó más rectitud á su voluntad; porque ciertamente ignoro cuál de las dos potencias peca en el gravísimo y continuado defeto que padece, ya de negar lo que yo he leído, ya de afirmar lo que él no leyó. Por lo que mira á la ineptitud de sus ratiocinios, considero que no está más en su mano ni en su estudio. Pero en lo que no le disculpará jamas cualquiera que tenga alguna honra, será en el extraño procedimiento de solicitar las cartas privadas que yo escribo á tal ó tal sujeto, para hacerme guerra

con ellas dándolas al público. Ciertamente que en esto á sí propio se hace una gravísima injuria, sin que contra mí ni contra otro pueda servir de argumento; pues nadie ignora que en una carta familiar, escrita á persona de quien se hace alguna confianza, no tanto se expone el dictámen que reside constante en el ánimo, como el humor que le domina en aquel momento; y es manifiesto á todos por experiencia, que hay ratos en que nos molestan y desagradan aquellas mismas cosas que habitualmente apreciamos ó amamos mucho. De esto dependeria sin duda el haber escrito alguna vez (de que no me acuerdo) con ménos veneracion de los escritos de vmd. de la que ellos se merecen.

Si vmd., para satisfacion suya, quisiere hacer pública esta carta, *per me licet*; deseando complacer y servir á vmd., no sólo en esto, mas en todo lo demas que quisiere ordenarme, para cuyo efeto quedo á la obediencia de vmd., á quien guarde nuestro Señor muchos años. De ésta de vmd. Oviedo, y Octubre 13 de 1731.—Besa las manos de vmd. su muy afecto servidor y capellan, FRAY BENITO FELJÓO.

## LXV.

## DON GREGORIO MAYANS Y SISCAR.

A Antonio Bordazar de Artazu, alabándole la *Ortografía española*, fijamente ajustada á la naturaleza invariable de cada una de las letras, impresa en Valencia, por el mismo autor, año 1728, en 8.º

151. Mi amigo y señor: La ortografía castellana se halla hoy en tan miserable estado (con justa risa y desprecio de las más cultas naciones), que parece que puede pintarse por empresa de ella un tintero con plumas y papel al lado, para que escriba cada cual segun el antojo suyo. Viendo esto los hombres eruditos, y no hallando medio para convencer los encontrados pareceres de tantos como son los que escriben, tiempo há que desistieron de aplicarse á enmendar tan innumerables y caprichosos errores, reconociendo sin duda lo que en otro tiempo Mercurio, que yendo á tomar medida de la luna, discretamente advirtió (segun refiere una graciosa pluma) que no podria acertarlo por las ordinarias crecientes y menguantes, sino haciendo un vestido para cada dia. Á semejante estado habemos llegado. Hay tantas ó más ortografías que escribientes; pues no se lee libro que en sí contenga delectacion uniforme. Pero vmd., que sabe que la naturaleza de las letras, como la de todas las cosas, es siempre fija, y su combinacion invariable, con razon enseña que sobre ambas cosas, como polos únicos, debe restringir la máquina de la ortografía española. Cuyo presupuesto sentado, á la naturaleza de las letras y combinaciones primitivas debe ajustarse la escritura; no aquellas á ésta. El que supiere, pues, el a-be-cé, y el que silabare bien (que son cosas bien fáciles), será un ortógrafo perfecto. Enseña vmd. uno y otro con tanto juicio y claridad, que apenas hay más que desear. Siendo esto así, puede vmd. estar cierto de que cada una de las lineas de su *Ortografía española* es un elogio suyo. Pues ¿qué alabanzas podré

añadir, que no sean muy inferiores al mérito de tan noble obra? ¿Diré acaso que la ortografía española se halla hoy restituida á su debido asiento por un impresor doctísimo, que vuelve por el crédito de las imprentas de España? Ya lo está diciendo con gran modestia el mismo titulo. ¿Alabaré por ventura la ingenuidad de vmd., que habiendo sido hasta hoy un acreditado maestro de la ortografía comun, sacrificando ahora su fama á la utilidad pública, no teme la cierta censura de los que dirán que vmd. es como el otro Babis, que de cada dia tañia peor su flauta? Pero ¿de qué servirá, si vmd. no se mueve por vano aplauso, sino por el bien comun? Pues ¿qué diré para satisfacer á la obligacion en que vmd. me pone de manifestar mi juicio? Nada más de lo que he dicho. Lo repetiré mil veces, y me atreveré á afirmar con libertad y sencillez que los que han escrito hasta ahora (he leído los más clásicos) han tenido por norte unas estrellas muy errantes. Siguiéron unos el origen, tal vez incierto, y, lo que es más, opuesto á la naturaleza misma de la pronunciacion. Siguiéron otros el uso, áun no fijo, y por eso, abuso. Unos y otros escribieron inconsecuentemente; de tal manera, que yo no he leído hasta ahora una hoja sola que en sí contenga delectacion uniforme. Esto nace de que no ha habido uno siquiera que se haya hecho cargo de que cada una de las elementales pronunciaciones españolas tiene su letra fija en el a-be-cé español, y no en el griego ni latino, ni en cualquier otro extraño. Tambien se ha hecho muy poco caso (debiendo hacerse mucho) de que la silabacion española no puede ser otra sino aquella que invariablemente se ajuste á la naturaleza de las letras españolas y á su institucion primera, y que las silabaciones compuestas se deben escribir como las simples, no siendo otra cosa *amigos*, sino *a-mi-gos*; no siendo, digo, otra cosa el todo que sus partes juntas. Pues enseñando vmd. unas cosas tan claras, ¿qué hombre de juicio habrá que se atreva á negarlas, y que no apruebe una ortografía tan fácil y segura? Yo confio que será muy bien admitida; pues ni en ella enseña vmd. combinaciones de letras que no se puedan apoyar en su primera institucion, ni introduce letras nuevas, como hicieron Cadmo, Palamedes y Simónides en la lengua griega; los emperadores Augusto y Claudio en la latina; Mateo Aleman y Gonzalo Correas en la castellana. Ni tampoco quita vmd. del a-be-cé alguna de las ya recibidas, como lo intentó Quintiliano en el abecedario latino; Aleman y Correas, en el castellano. Suple, sí, el a-be-cé con letras recibidas de todos, siguiendo en esto á Marco Varron entre los latinos, y entre los nuestros al Lebrisenense y muchísimos otros; y, lo que es más, al beneplácito comun. Mas dejando aparte todo esto, solamente la razon que sigue vmd. debe ser bastante para contrapeso de la mayor autoridad que se le quiera oponer; pues es certísimo que la ortografía española y de todas las otras lenguas se funda en solo este principio: *Con las mismas letras con que se escriben las simples sílabas, se deben escribir las compuestas*; no siendo

éstas otra cosa sino un agregado de simples expresiones, esto es, de indivisibles elementales pronunciaciones sucesivamente conjuntas, á que, estando unidas, es necesario que correspondan aquellas mismas letras que corresponderian estando separadas. Teniendo, pues, nosotros en el a-be-cé todas las letras necesarias para explicar muy bien cualquiera sílaba simple, ajustándose vmd. á silabar segun la naturaleza invariable de las vocales, y segun las primitivas combinaciones de las consonantes con las vocales, antepuestas éstas ó pospuestas; las cuales combinaciones introdujo y constantemente conserva hoy el universal beneplácito de toda la nacion; es preciso que cualquiera que siga esta ortografía tan racional, acierte á escribir las letras que pide cualquiera dicción, una vez supuesta la buena pronunciacion que enseñarán los diccionarios, como se corrijan bien, que es cosa fácil. ¿No es éste el norte por el cual vmd. se dirige? Pues ¿qué hay que temer? Dirigiéndose por él vmd., aunque al principio proege contra la alta mar de contradicción, que ya se va levantando á la violencia de los soplos de la comun ignorancia, espero que por último, con el favor de Dios, tomará puerto deseado en el comun aplauso de toda la nacion. Para todo trance, con vmd. me embarco. Alta mar y velas. Dios nos guie y guarde á vmd., como puede. Valencia, á 4 de Abril de 1728.—De vmd. amigo fidelísimo, que su mano besa, DON GREGORIO MAYANS Y SISCAR.

A don José Hipólito Valiente, dando su parecer sobre el libro intitulado *Alfabeto*, etc. (1).

152. Señor mio: Yo me persuado que habiéndome hecho vmd. el favor de enviarme su *Alfabeto ó nueva qologacion de las letras qonozidas en nuestro idioma qastellano*, quiere vmd. que con ingenuidad le diga mi sentir. Corresponderé, pues, gustosísimo á esa confianza, manifestando mi opinion.

Que la ortografía castellana pueda fijarse por medio de principios firmes, es cosa muy cierta entre los más eruditos. La dificultad solamente consiste en el modo, pudiendo ser muchos los sistemas que se pueden proponer para ese fin, y debiendo ser uno solo el que deba practicarse despues de haberle aprobado el consentimiento comun de los hombres doctos. Mateo Aleman fué el primero que propuso un ingeniosísimo sistema ortográfico, cuyas reglas son sumamente coherentes; tanto, que entre ellas no se hallará una inconsecuencia. El maestro Gonzalo Correas propuso otro sistema, que tambien fijaba (aunque con mayor extrañeza) la ortografía castellana. Sin embargo, ni el uno ni el otro ha sido seguido en todo, no digo del resto de la nacion, pero ni de solo un hombre erudito. Manifiesto indicio de

(1) Completamos el título de este libro, conservándole su extravagante ortografía. *Alfabeto ó nueva qologacion de las letras qonozidas en nuestro idioma qastellano para qonsegrir una perfeta qorrespondencia entre la esqritura y pronunziacion*. Dispuesto por don José Hipólito Baliente, profesor de artes en los estudios de la ciudad de Plasencia, y de leyes en la universidad de Salamanca.